



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 526 18

San Ramón de la Nueva Orán, 15 NOV 2018

Expediente N° SO-19.383/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para El Sr. Jorge Martínez y la Srta. Patricia Benítez, Personal de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los agentes mencionados precedentemente deben viajar a la ciudad de Salta para participar de una Reunión de Usuarios del sistema SIU-Guaraní, a realizarse en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, el 16 de noviembre de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

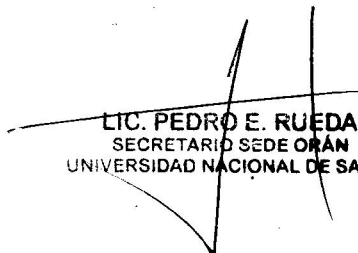
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

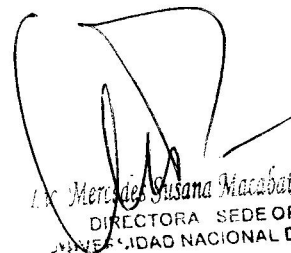
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de pasajes, al Sr. Jorga Martínez y Srta. Patricia Benítez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quienes viajarán a la ciudad de Salta para participar de una Reunión de Usuarios del sistema SIU-Guaraní, a realizarse en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, el 16 de noviembre de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA